

## de la construcción

**T**RANSCURRIDO un cierto tiempo desde la publicación de la normativa reguladora de la promoción pública de viviendas unifamiliares de protección oficial, en el medio rural, es preocupante observar el abandono de una vía que parecía iniciar un mecanismo de cambio en la metodología actual de construcción en este medio.

La necesaria reordenación del proceso de promoción de viviendas, en medios no urbanos, que parecía tener su principal punto de arranque en el desarrollo de las soluciones arquitectónicas emanadas del concurso fallado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en marzo de 1982, exigiría una clarificación de estas acciones, así como una explicación sobre el estado de la cuestión a los numerosos profesionales que pusieron sus ideas socio-arquitectónicas y sus esperanzas de trabajo en las consecuencias prácticas del mismo.

Los múltiples proyectos presentados, algunos de los cuales se muestran en este número, exponiendo con una visión actual ese «modelo colectivo», consecuencia de procesos de diseño «inconscientes», merecen una respuesta. Lo contrario sería relegar el trabajo efectuado a una nueva **alternativa cultural**.

El proceso de diseño planteado por la Administración Pública, trazado complementariamente con otros, dirigido a la utilización del «diseño abierto o participativo en los que algunas de las decisiones se comparten con otros agentes (usuarios, etc.)» o también, en donde los proyectos generadores de diseño útiles sirvan las más de las veces para aclarar caminos de acción dentro de los medios humanos y materiales disponibles, necesita una explicación por su falta de apoyo público.

Ideas y conceptos teóricos tan sugerentes como atractivos —social y arquitectónicamente hablando— expuestos con gran claridad a lo largo del desarrollo del Concurso de «Soluciones Arquitectónicas de viviendas unifamiliares en el medio rural», se han quedado en pura filosofía.

Las vigentes disposiciones oficiales sobre promoción pública de viviendas unifamiliares de protección oficial, en el medio rural, presentaban una serie de diferencias interesantes respecto a las restantes promociones públicas, tales como: la mayor adecuación a las tipologías tradicionales, liberando el diseño de la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa de las VPO; la construcción personalizada de cada vivienda, adecuada a las necesidades concretas del usuario, al ser preceptiva la adjudicación previa de al menos el 90 % de las viviendas a promover; la elevación de la calidad de diseño de estas promociones, generalmente pequeñas, mediante el concurso de soluciones arquitectónicas adaptadas posteriormente a la diversidad de los elementos geográficos y topográficos así como a los programas de necesidades familiares, etc.

¿En qué se ha quedado este cúmulo de buenas intenciones?